



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 08 AGO 2001

VISTO: La convocatoria a la Reunión Extraordinaria del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, a fin de dar tratamiento al Estatuto del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro se realizará en la Capital Federal durante los días 13 y 14 del corriente mes y año, ambos inclusive;

Que asistirá a la reunión de referencia el Sr. Presidente, C.P.N. Víctor Hugo MARTINEZ;

Que se ordena la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y efectuar la correspondiente liquidación de viáticos;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

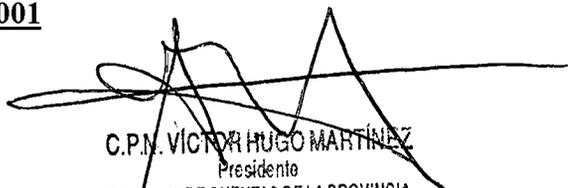
ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del suscripto a la Capital Federal durante los días 13 y 14 del corriente mes y año ambos inclusive, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR a la Partida Presupuestaria Inc.3); Partida Principal 37; Partida Parcial 371 y 372 del ejercicio vigente.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 129 / 2001

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos”*